

Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

01/04/25

ESTABILIZACIÓN (CONCURSO-OPOSICIÓN) - PROCEDIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE ZONAS DE LAS LISTAS DE ESPERA RESULTANTES

Hoy martes, I de abril de 2025, se ha a publicado en el D.O.E., número 63, la Resolución de 26 de marzo de 2025, de la D.G. de Función Pública, por la que se establece el procedimiento para la reducción de zonas por las personas integrantes de las listas de espera resultantes de los procesos selectivos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público de personal funcionario y de personal laboral de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, por el procedimiento de concurso-oposición .

De inicio, as personas que integrarán esas listas de espera están incluidas en todas las zonas, por lo que se articula un procedimiento para que se renuncie expresamente a las zonas en las que NO se quiere estar. Aquellas personas que quieran seguir estando incluidas en todas las zonas no tienen que hacer nada.

Las personas interesadas tienen que descargarse los modelos de renuncia a través del Portal del Candidato, cumplimentarlos y posteriormente, registrarlos, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación en el DOE, del 1 al 14 de abril de 2025, ambos inclusive.

PROCEDIMIENTO

1. Descarga de la solicitud:

- Acceder al "Portal del Candidato" con certificado digital en la siguiente dirección de internet: (https://procesoselectivo.juntaex.es/portalseleccionjunta)
- o Ir a "Mi Perfil" \to "Mi documentación" y descargar el PDF "Solicitud Renuncia Zona en Estabilización" correspondiente.
- En el apartado "Tipo de Documentación" aparecerá un fichero en pdf denominado "Solicitud Renuncia Zona en Estabilización" por cada lista de espera resultantes de los procesos de estabilización, por el procedimiento de concurso-oposición, de la que forme parte. En la columna "Descripción" se identifica el cuerpo, categoría y especialidad.
- Descarga los ficheros en pdf, y, con ello, todas y cada una de las solicitudes de renuncia a zona.

2. Cumplimentación:

- Marcar las zonas a las que se renuncia.
- Verificar y guardar el documento.

3. Registro de la solicitud:

Presentar la solicitud telemáticamente en el Registro Electrónico de la Junta (https://sede.juntaex.es/) o la Administración General del Estado, o de forma presencial en las oficinas habilitadas, la cumplimentación online no sustituye al registro



EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA
NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando por ti desde el primer día

Para contactar con SGTEX: empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida: Teléfono: 924 33 88 02 Avda, Juan Carlos I, 34, local bajo - 06800 Sede de Cáceres: Teléfono: 927 20 83 94 Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001 Sede de Plasencia: Teléfono: 927 41 24 51 Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600 Sede de Badajoz: Teléfono: 924 20 72 64 Luis Álvarez Lencero, 3 5ª Planta Oficina 13 Edificio Eurodom - 06011